CARTA PARA EL ESCARMIENTO.

Bien creo, Amigo, que como buen Eſpañol, deſearà V.m. tener parte en el juſto dolor que debe tener, el que lo fuere bueno, de los males de la miſera Eſpaña; y pues tuvo la fortuna de no verlos, no avrá razon que pierda el merito de ſentirlos; y aſsi ſea en eſtas breves clauſulas vna verdad, ni tan deſnuda, que parezca paſsion, ni tan veſtida, que falte à ſer deſengaño.

Deſpues de la derrota del dia 20. de Agoſto, que en el juizio melancolico de los no practicos, pareciò ſacrificio, y no batalla, perdiò Eſpaña todo el bagage que le avia quedado de ſus infortunios, porque perdiò no menos que la honra; y es, que no cuydò de guardarla: Valgate no ſe quien la deſgracia! que aviendo tantas razones para ſer vencidos, fueſſe vnica razon del vencimiento el ſer deſleales.

Reſtituyòſe nueſtro Rey Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) à la Corte, y con ſu viſta ſe reparò el ſuſto; pero à pocos lances creciò el rezelo de nueva auſencia, ſin atreverſe à creerla el afecto; y es, que el entendimiento, que à ſus ſolas la maliciava, no dava parte al coraçon de lo que diſcurria, porque la voluntad no le tuvieſſe por Malcontento.

Publicòſe ſu jornada para el dia 9. de Septiembre, y ſe executò, ſaliendo de ſu Palacio, y perdiendo ſu ſoſsiego nueſtros Reyes, y nueſtro Principe. A tanto golpe, creible es ſe eſtremecieſſe el cuerpo flaco de eſta Monarquia; y fue aſsi, porque agitada la Nobleza de ſu obligacion, los Miniſtros de ſu empleo, y muchos de ſu temor, ſiguieron la Corte, abandonando todos ſus conveniencias, y muchos ſus eſperanças; porque como los ayres de Caſtilla ſon buenos para los Eticos, ſegun la experiencia del año de 706. temerion perderſe, ſi ſe quedavan con la calenturilla lenta de ſus deſeos.

No ay que ponderar, como quedaria eſta pobre Corte; pues eſta Tragicomedia, que parece Fabula del Retiro, no es nueva, que yà ſe repreſentò otra vez en eſte Theatro; y al ſilvo infiel, que ſe oyò en Aragon como Zezeo, cerrieron los baſtidores, el tiempo, y la fortuna, y ſe admirò la mutacion de Marras, con ſus Palacios de perſpectiva, y ſu Grandeza de planta. Solo dirè, que la Dueña de los Mundos, quedò Dueña de sì; pero ſin Tocas, por no ſer del vſo, y acordandoſe de que era Villa, dexòſe de Farbalaes, y ſe viſtiò de Aldeana.

Tomò el Govierno el Elegido en el intermedio, y con vigilante providencia, tirò las lineas para la paz, y el abaſto. No pudo, ni debiò hazer mas; pues no le dieron la Vara ſolo para hazer Juſticia, ſino para medir la deſgracia. Aquellos primeros dias andavan los Infieles tapados de medio ojo, no como quien ſe oculta, ſino como quien avizora, y atentos al camino de Alcalà paſſavan, por la nota de conocidos, y la deſverguença de notados. Eran eſtos, por la mayor parte, los que en la Republica ſirven de numero, ſabandijas, que ſacan la cabeça del cieno de ſus apetitos, quando ſe rebuelve el charco.

Llegò ſu dia, porque el dia 21. de Septiembre, en que viendo ſe acercavan las

Tropas, saliò Madrid de Madrid, para dar la Obediencia; y si en Frasse Castellana, es locura el salir de si, nunca mas discreta, que quando mas loca; pues diò à entender la Pobre Señora, que hizo por miedo vna cosa, que si estuviera en si, no lo hiziera. Gastaronse algunos dias en ajustar la Contribucion, el Saqueo, el Donativo, ò el Indulto, ò como quisieren llamarle, que de todos estos terminos se suele valer la violencia. Dixose, que fue muy considerable; pero lo que fue, no se dixo; y es, que los del Pueblo lo ignoran, quando se ofrece en doblones, y lo saben, quando se pagava en quartos.

Ajustada esta dependencia, se mudò el Quartel Real à la Quinta, donde fueron en Romeria lus afectos à vèr su Deseado. Dieron infinitos Memoriales, en que en vez de meritos, alegavan quexas, y à voz en grito pedian justicia, y mas justicia. Enterneciòse el Principe al oir tantos clamores, y bien se puede creer de su piedad, que se la diera, aunque se la quitàra de la boca, pero no la tenia; y assi fueron remitidos al Consejo de Guerra.

Juntaronse à este fin el General Estaremberg, con el General Stanop, Legado à Latere de la Reyna Ana, el Principe Antonio Ayo, y voluntad del señor Archiduque, y el Marquès Perlas, Secretario del Despacho; y por parecerles ser todo del caso, se tratò del saqueo de Madrid: controvirtiòse la materia, y haziendose cargo el General Stanop de ambos puntos, se presume, segun los efectos, que hablò de esta forma:

Yo señores, como sabeis, me anticipè con vn Trozo de Cavalleria à sondear los fondos de esse Lugar, para que yà que viento en popa navegò nuestra idea, no diesse en algun bagio à vista del Puerto, como el General Marquès de las Minas, pues errarla dos vezes, es jugar con los escarmientos; y debo dezir, que es mas facil destruirle, que saquearle. Facil les serà à nuestras bombas, y à nuestra Artilleria arruinar sus Edificios, y consumir sus alhajas, pero esso es mas sepultarles la hazienda, que llevarsela, y no consigue nada con anticipar el desengaño à la Europa, sin el provecho. Tambien se podian desmandar las Tropas, para que como por accidente, à sangre, y fuego la entren, pero si corre la voz de Religion, es quedarnos sin Tropas; porque encastillados en sus casas, y prevenidos con armas, no es cuenta matar à muchos, si nos matan los pocos. Demas, que la Reyna mi Señora, no gusta, como Isabela, de Martyres, sino de Confessores. El vnico medio que discurro, salvo meliori, es, crear Ministros, como lo piden essos Memoriales. Estos Pretendientes tuvieron meritos en otro tiempo para serlo, y aunque no los tuvieran, no ay que detenernos en esso: basta saber, que son pobres y ofendidos, para que à la sombra de su vengança, se satisfaga nuestra codicia; esto es, poner ambas manos, Politica, y Militar, para exprimir el zumo de esse limon yà partido, sin romper la cascara; y si con la violencia faltàren los granos, buen remedio, echarlos del plato.

Pareciò muy bien el voto, y al instante nombraron Alcaldes, formaron Consejos (menos el de la Inquisicion, porque quema) y se mandaron publicar tres Vandos, que no se cumplieron.

Aunque la curiosidad de los Cortesanos prudentes, no dava assenso à noticias,

cias, ni mal fundadas, ni bien creidas, no dexava de estrañar la esquivez del Principe, y por sacarlos de dudas, se determinò el dia 28. de Septiembre secretamente vna entrada, à modo de salida. La primera visita fuè à Nuestra Señora de Atocha, porque siendo Maria Santissima el Trono de Dios, es muy justo, que à este Trono ofrezcan, los que le tienen por Reyes, sus Coronas; pero es de advertir, que antes le avian quitado de su Templo sus Soldados las Vanderas de la Batalla de Almansa, que le colgaron en la Capilla por trofeo; y no se que mysterio sea este de ofrecerle lo ageno, y quitarle lo proprio; pues parece que es distinta la voz de la manos: No ay duda, distinta es, y en otro tiempo fue mysterio esta ceguedad; en este, es ceguedad no conocer el mysterio. Desde Atocha llegò, hasta la Puerta de Guadalaxara, sin ruido, ni fiesta, aunque los Comissarios assalariaron regozijos, buscando Chillones de cumplimiento. La celeridad fue definicion de sus intentos; pues saliendo por la Puerta de Alcalà, mas que visos de entrada de Rey, tuvo vislumbres de relampago, contentandose con mirar el Trono, sin posseerle, diò à entender, que venia, mas que para regirnos, para deslumbrarnos.

Libres de esta objecion, se publicò poco à poco, como marcha Alemana, la justicia determinada, y el primer dia se viò la Sala de Alcaldes en vna pieza; pero despues huvo mas Ministros, con que se compuso la Sala, y con el nombramiento de algunos Alguaziles, se vieron en ella muy buenas alhajas. Poca justicia pareciò esta; y à la verdad era poca, y para reemplazarla, se pusieron otros dos Tribunales; es à saber, vn Governador de Madrid, sobre el Corregidor; vn Comissario General, sobre algo; y el Exercito sobre todo: con que enlazandose Malicia, y Milicia, Varas, y Bayonetas, andava la dança, y el Consejo de Castilla en su Palacio, mano sobre mano, mirava la fiesta.

Sin Breve de su Santidad se sentenciavan Eclesiasticos, Seculares, y Regulares, y no se les formava processo; porque aunque no era mas licito, era mas breve. Sin temor de la Bula de la Cena se profanavan los Templos, siendo crimen *Lessæ Maiestatis* el ser doblon, pues no valia la Iglesia. Sin horror de la muerte, se registravan sepulcros, y en los Conventos del Carmen Descalço, y del Espiritu Santo, manosearon las cenizas, por buscar lo rico, despreciando lo precioso del Desengaño. Sin Ley de Dios se buscava al dinero, y siendo el delito el tener caudales, se llevavan presos los delinquentes, hasta que purgassen sus delitos.

Las casas de los ausentes se confiscavan, por tener conveniencias, y entrandose en ellas los Juezes, comian lo que podian, y lo que no podian, llevavan. Con vn pena de la vida mandaron presentar los Cavallos, y con vn pesiatal los recibieron como presentados. Con pena de la vida se llevavan las Legumbres, y los Potajes, jubilando à la Corte de Quaresmas à la Anglicana. Con pena de la vida intentaron quitar à los pobres las Gallinas, y los Cerdos, y al miserable dogal de su pobreza le apretava para mas ahogo. Otro pena de la vida, si con el Viva Phelipe Quinto respirava. Con pena de la vida se mandaron presentar las Armas, y consiguieron la pena, y el fin; pues quitaron las Armas, y el alien-

aliento. Con pena de la vida se vedò salir al Campo, y aunque fuesse justo, fue mucha para ser Govierno. Y en fin, con pena de la vida se mandò, que ninguno visitasse los Hospitales, vedando las obras de Misericordia; y creo ingenuamente, que se libraron de buena los Articulos de la Fè.

Bastavan tantas penas de vida, para hazernos passar vna vida con muchas penas; pero sin hazer caso dellas, por no necessitar de penas fantasticas, para conciliar la lastima, basta dezir, que no huvo dia sin sombra, ni noche sin desorden; y que las muertes que sucedieron, se compensavan, y no se reprimian, contentandose la Justicia, el que fuesse la vna por la otra. Las estafas, los ladronicios, las indecencias, que se oìan, y se experimentavan, se hazian mas penosas por mas irremediables, siendo general el llanto, pues el que no padeciò el estrago, sufriò el susto.

No huvo tirania, que no se discurriesse, por el odio implacable de los males, y eran algunos tan enormes, que pudieron escandalizar à vn Barbaro. Decretaronse tales insultos en lo Sagrado, que solo la sana intencion de vn Ministro, pudo con lento obrar, trampear el tiempo, para impedir el daño. Esta Justicia, que se fundiò del material de vna Pieça de Artilleria, para arruinarnos, se parecia al Idolo Moloc, en cuyas manos se abrasavan los Inocentes, por el voraz incendio, introducido en su Estatua, que avivavan soplones; y piadosamente podemos creer, que ella no quemaria por si, pero la abrasavan, para que quemasse, los Ministros crueles del Sacrificio, y lo mas sensible es, que para que el coraçon no entendiesse la tirania que miravan patente los ojos, tenian prevenidas en aquel tiempo vezes Musicas, que desmintiessen la quexa: y en este tambien, avia vna Capilla de Naciones, que la desmentian, y con vna griteria horrisona publicavan, que todo era *Maxima*, y vn Cantralto Parnomitano, sobre salia, con vnas vozes del diablo.

Aora conozco, que los Españoles, no sabemos donde nos tenemos las Maximas. No es bueno, que dezia yo soliloquiando con mi fantasia; què seria, que vn Principe Catolico, que viene publicando Redempcion, pida contribuciones, suba tributos, confisque haziendas, y se apodere de caudales? Porque esto de pagar à los Redemptores los Redimidos, y quedarse Cautivos, no se varia en Turquia; vna de dos, ò quite el nombre de Redemptor, ò buelvanos el dinero; pero esto es no entenderlo; porque si *Maxima*, es vna cosa, que parece otra; esto es, *Maxima*.

Què seria, rendirnos, y luego sitiarnos? Pues desde el dia 21. de Septiembre, hasta 11. de Noviembre, estuvo el Exercito sobre Madrid, contra todo estilo de Guerra, haziendo sacrilegios, y hostilidades. Quieren apostar, que esto fue darnos la pena de Prometheo, à quien arrancavan las entrañas, y coraçon vn Aguila, para hazerle vivir muriendo? Pero no, porque no huvo culpa, y no debia aver pena; y si los Antiguos la llamaron furia infernal, digamos que fue infernal Maxima.

Què seria, vèr vn Principe andar à Monte, yà en la Quinta, yà en el Pardo, y yà en Villaverde, tan desdeñoso del Solio, que tantos trabajos le costò; y que

 con

con tanta ansia buscava, tan expuesto à las inclemencias del temporal, y à los assaltos del Coronel D. Joseph Vallejo, quando sus Ministros, y Confidentes dormian seguros en la Corte, sobre el Catre mullido de su ambicion, ensuciando las Casas, que no podian manchar? Seria desconfiança? Parece que si; porque esta es la cizaña de nuestra heredad, y la que introducida en el coraçon del Principe como congoxa, es grangeria de los estraños, si con el pretexto de limpiar la Corona, se la limpian, y la desguarnecen; y aunque no es nueva, es *Maxima*.

Què seria, vn Decreto, que saliò, para que las Señoras fuessen, dentro de vn breve termino à Toledo? Que aunque su fecha era en el Campo, y parecia disculpa, no dexò de escandalizar à los Cortesanos. Què serà esto (dezian) que suena à destierro, y no ay culpa; que parece seguridad, y es prision; que se admite como agasajo, y es pena? Què delito tienen estas Señoras, mas que el de ser Señoras, para merecer pena, prision, y destierro? Es que las quieren por prenda, dezian vnos; no es sino que las ponen en los Altos de Toledo, dezian otros, por señuelo, con el de la Atalaya, que espera la caza, como si casi todos los paxaros no oliessen la liga. Y algunos mas maliciosos, con su puntica de criticos, tartamudeavan esta clausula: O, Hyspería, què infeliz signo te influye, pues para tu perdicion, siempre interviene vn Opas, vn Conde, y vna Caba! Pero todo esto es vn disparate: no fue si no *Maxima*.

Què seria, vernos perecer al embotado cuchillo de la hambre, pues con la falta del Pan, los que no acabaron, desfallecieron, y solo vèr el ansia con que se buscava, era martyrio, pues entre la confusion, y el ahogo, tantas vidas costò el conseguirle, como el no tenerle? Seria poca providencia del Posito? Parece que no; porque el Posito hizo todo lo que pudo, hasta cocer por algunos dias Pan de Cevada. Seria el no venir Harina de Castilla, porque los dos Regimientos que guardavan el Puerto lo estorvavan? Parece que no; porque despues de averse ido el Exercito, y en los ocho dias siguientes estuvo abastecido el Lugar, sin el Posito, sin los Hornos, y sin los Harineros; de que se infiere legitamente, que los del Exercito estorvavan el abasto, quitando à los Panaderos el Pan, ò el dinero, à la ida, ò à la buelta; y esto què seria? Seria maxima crueldad, sino fue *Maxima*; y me persuado, que si Maximiano, y Maximino Emperadores, huvieran sabido las Maximas del General Estaremberg, y Compañia, no hizieran caso de las Catastas, y Equleos, para atormentar los Fieles.

Estos males que llevo referidos, y algunos mas que callo, tocan à la classe de esta materialidad caduca; yà se considere Cuerpo, ò yà se entienda Republica. Pero las que restan son de otra classe mayor; pues siendo el Alma desta Monarquia la Religion, puedo dezir, que entraron las Aguas de la tribulacion hasta el alma.

Desde muy à los principios, manifestaron su habilidad algunos genios, que derramando el afecto Austriaco desde el Pulpito, salpicavan conciencias, y querian persuadir, como doctrina su ceguedad. Oyeronse por esta causa graciosos discursos, conceptos sazonados, y metaphoras agudas. Quien huvo que con el *Michael, & Angeli eius præliabantur cum Dracone*; dizen, que hizo hazer An-

 geles

geles à los Inglefes, porque fon Anglos. Quien huvo, que graduò de Jardinero al Auftro, no mas que por dexarfe llevar del viento? Quien con vn *Testificor coram Deo, &c.* difcurriò confufo, que era el Redemptor, que venia à la Nave, el que tuvieron los Difcipulos por fantafma? y diò en el punto, en que confiftia el filencio de los muchachos; y fue (fegun dixo) porque la intercefsion de vna Santa, que favorece à fus Devotos en los naufragios, nos avia librado Dios de la tormenta de la voz. Y en otra ocafion, fiendo Perfonage de la Hiftoria el Prefidente Lifsias, gaftò el tiempo en lifiar, y mas lifiar, y no fue à Lifsias, fino al Prefidente; y no fe como diò vna bofetada al Vngido alli, fin acordarfe del *Sic respondes Pontifici* ni tener feñal alguna de Sayon. Y aunque fea afsi, que eftos difcurfos, à lo mas, mas, podràn fer desvarios, y no mal de Religion; yo efcrivo lo que puedo efcrivir, y callo lo que debo callar; fuponiendo, que con mas leve afqua fe pegò en Vvitemberga vn fuego, que abrasò à la Europa, y dura aun mas activo, como parcial del interès de los Catolicos fu incendio.

Pero no ferà jufto, que calle, que huvo quien empezò fu Sermon, con efta claufula: *Ya llegò el tiempo de poderse predicar el Evangelio;* como fi fuera en Londres recien convertida, y no fuera Madrid Chriftiana Vieja de quatro coftados, que defde los Alphonfos, no fe le ha conocido arruga en fu Coronada Frente. No obftante, me parece, que profetizò como Cayfas, y fe le debiò à la Cathedra del Efpiritu Santo la Profecia, pues llegò el tiempo de predicar el Evangelio, y no las Satyras; porque en efte tiempo fe predicò en la Florida la Secta Luterana, y avia Catolicos que la oian por curiofidad, por lifonja, ò por obfequio. *Prophetavit;* porque en efte tiempo, fe oyeron en las partes mas publicas de Madrid, entre muchos defatinos, alguna Heregia formal, fugerida quizàs maliciofamente à vn *quidam*, para difculpar facrilegios. *Prophetavit;* porque en efte tiempo, en las converfaciones de Mugeres tontas, y Ecleſiafticos ignorantes, fe aprobavan infultos Sagrados, fin darfeles nada de parecer Calvinistas, por fer Malcontentos. *Prophetavit;* porque en efte tiempo fe folicita van fragilidades, y en vez de requiebros, fe citavan libros. Y en fin, *Prophetavit*, debiendofe en efte tiempo predicar, Paciencia, fe predicavan Fabulas.

Hafta aqui pudo travefear el genio, para divertir la fatiga; pero yà no, porque ay males tan fenfibles, que no ay arte para endulcarlos; y afsi, fufpendiendo la Lyra en vn Sauze, llorarè, acordandome de las ruinas de Sion.

Defde la entrada de Aragon en Caftilla, empezaron los Soldados à hazer hoftilidades, como Soldados, profiguieron en ellas como Eftrangeros, y las continuaron como Hereges; pero no ay que admirar, porque fe dize, que defde Zaragoça tuvieron la permifsion tacita; para que entraffen animofos en la emprefsa, fin acordarfe de la paga: lo que no tiene exemplar, en quantas conquiftas de Barbaros ha experimentado el Orbe, es, que vn Principe Catolico, que dize, que es fuyo el Reyno, que fin opoficion fe le rinde, efte tan infenfible, que à fu vifta permita deftruir fu Reyno. Dexenfe yà al oir efto de alegar razones para comprobar fu injufticia, pues el juizio prudente de Salomon dirà, que no es fuyo.

Quiero

Quiero yà resumir lo infinito, y dezir lo innumerable. Repitiòse en esta Comarca el lastimoso desprecio de muchos Templos, que en vno executò Antiocho. El sacrilego vltraje de los Sagrados Vasos, que robò Nabuco. La Griega perfidia, que en la irreverencia de las Imagenes Apostata, ofendiò Juliano, Pues Templos, Vasos, Imagenes, Aras, y Ministros de Dios, fueron blanco de su furor; y sobre todo, se empleò irreverente su sacrilega mano en los Santos Oleos, y contra el Altisimo Sacramento del Altar, arrojandole en el suelo. Pero calme la pluma, que basta insinuarlo, para sentirlo!

Del caso me parece, que es el referir, que en vn sitio de Pamplona, en el Reynado del Catolico Fernando, vn Capitan Aleman, entrò en vn Convento de Santa Clara, que estava Extramuros, y abriendo el Tabernaculo, robò la Custodia, y arrojò el Sacramento; dixole vna Religiosa, que lo mirava compassiva: Como os atreveis à hazer tal desacato? Y el respondiò: Este no es Dios de los Alemanes, si no es de los Españoles. Dixo bien, nuestro Dios es, y con especialidad nuestro: pues si à vista de la Corte de Jerusalen, se obrò la copiosa, y vniversal Redempcion; à vista de Madrid, quiso obrar vna Redempcion especial, y nueva. Y si en el Calvario permitiò vltrajes para redimirnos, vltrajes permite en su Sacrosanto Cuerpo à nuestra vista, para desengañarnos. O Españoles, à nuestro Dios le arrojan, como avrà quien no se desengañe, si le recibe! *Marian. lib. 30. cap. 15.*

Tan enormes, y tantas fueron las maldades, que se executaron en casi todas las Iglesias que pisaron, porque las posseyeron, de los muchos Lugares, que solo posseyeron quando los pisaron, que pudo el ruido despertar al mas profundamente sepultado en el letargo de su passion: pero ay dolor! que no es todo vno, despertar, ò abrir los ojos, porque no estorva el oìr, el ser ciegos; y assi (dezian la vnica disculpa, que disfrazava su engaño) pronunciando esta Clausula: *No lo puede remediar el Rey. No es culpa suya, que antes lo siente mucho.* Y seria assi, que lo sentiria tu Alteza, si arde en sus venas la sangre Rodulfa Pero me alegràra, que me dixeran, què es lo que podia remediar, sino podia remediar los males de la Religion? Porque si solo la razon de estado, enemiga de Dios, ha hecho, que el señor Emperador su hermano, conceda à los Hereges Templos en la Silesia, pudiendolo remediar; què haria esta mesma, autorizada con Armas en España, no pudiendo remediar el que las pidiessen, y las tomassen? pues sin poderlo remediar, despojavan las Casas de Dios à su vista con barbara impiedad, arrojando al Dueño, como para que Lutero se mudasse à ellas. Y si me replicassen, que no venian à esso, sino à mantener sus interesses; dirè, que sabe poco, quien no sabe, que los Hereges, son como Ladrones Rateros, que siempre que pueden, roban, y yà pueden y son mas, pues han sido salteadores de caminos.

Levantòse su Campo el dia 11. de Noviembre: *Benedictio, claritas, & sapientia, & gratiarum actio honor, virtus, & fortitudo Deo nostro in sæcula sæculorum.* Levantòse, buelvo à dezir, el Campo, llevandose tràs de sì, los que tràs de su impiedad se fueron (aunque perdidos, y engañados) porque no seria sacrificio cumplido, sino acabavan de consumir las victimas. Y en fin, con su ausencia,

ama-

amaneciò el dia 12. la abundancia, y se anticipò la alegria, y destruyendo las nieblas, vino nuestro Rey el dia tres de Diziembre, restituido el bagage de España, y reverdecida la esperança de la paz, pues con largas marchas, puso el señor Duque de Vandoma vn Laurèl à sus plantas, haziendo en Birhuega prisioneros de Guerra, al General Estanop, y sus Tropas el dia nueve; y al siguiente desbaratò totalmente al General Estaremberg, y sus Maximas, quedando el Campò sembrado de despojos, y nuestro Monarca coronado de triunfos, saliendo de entre los horrores de vn porfiado Marte la Religion, sin susto, y la Nacion con honra.

Todos estos trabajos que he referido, ni el Señor nos los ha embiado para perdernos, sino para la correccion, ò escarmiento à los que los desearon en su causa; ni yo intento que sirvan de escandalo; y assi los escrivo, siguiendo el exemplar de la Pluma Sagrada en el segundo de los Machabeos, contando los males de Jerusalen: *Obsecro autem eos, qui hunc librum lecturi sunt non ab horrescant propter adversos casus, sed reputent ea, quæ acciderunt, non ad interitum, sed ad correctionem esse generis nostri.*

Y aunque no espero persuadir à los necios, porque à estos mas fuerça les haze el castigo, que la razon, y es mucho pedir, pedirles que tengan entendimiento. Ni confio el convencer à los quexosos; porque si la vehemencia del dolor les priva el conocimiento, buscaràn el alivio à toda costa, sino tienen paciencia. Ni me persuado que sanen los ambiciosos; porque si en el sentir de vn Discreto, les falta el bautismo de la razon, siempre seràn Infieles, sino se bautizan. Ni discurro por ningun caso, que los Estrangeros cessen de mentir, y desearnos mal; porque estos, no miran à España por lo que es, sino por lo que vale, y assi buscan el interès entre sus ruinas. Solo si espero, que estas noticias hagan fuerça à los vardaderamente Españoles, prudentes, y juiziosos, para que si con politicos discursos, consideraron antecedentemente otros daños, y espera on ciegamente este remedio, al vèr tan laconica tirania, en dos meses, y tan infame conducta, abominen de su deseo, y al vèr frustrado el assylo de sus esperanças, sientan, quando tuvieren que sentir; pero callen lo que sientan, y esperen en Dios, que es el que nos remedia, y à V.m. me le guarde muchos años. Madrid, y Diziembre 12. de 1710.

CON LICENCIA.

En Sevilla, por JUAN DE LA PUERTA, en la Imprenta de las Siete Rebueltas.